

AFORISMOS

Nº 4 - 2021

DIRECCIÓN

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA

SUBDIRECCIÓN

ANTONIO MARTÍN PUERTA

SECRETARIO

FERNANDO ARIZA GONZÁLEZ

MIEMBROS DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ MARÍA CARABANTE MUNTADA
ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA GARCÍA DE DUEÑAS
JORGE VILCHES GARCÍA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

ANTONIO GIMÉNEZ SÁEZ
MIGUEL MARÍA JIMÉNEZ DE CISNEROS
RAMÓN DE MEER CAÑÓN
JUAN ARTURO MORENO CABRERA

COMITÉ CIENTÍFICO

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO (Universidad de Córdoba)
LUIS ALBURQUERQUE (Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC)
CHANTAL DELSOL (Academia de Ciencias Morales y Políticas, Francia)
PIOTR JULIUSZ JAROSZYNSKI (Universidad Católica de Lublin, Polonia)
PAOLA B. HELZEL (Universidad de Calabria, Italia)
JULIO ALVEAR (Universidad del Desarrollo, Chile)
JOSÉ ANDRÉS GALLEGO (Universidad de Cádiz, CSIC)
COSTANTINO ESPOSITO (Universidad de Bari, Italia)
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS (Universidad de Cádiz)
RAÚL CANOSA (UCM)
BENEDETTA SAPORANO (Università Aldo Moro de Bari)

Dykinson

ISSN: 2695-5253

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

AFORISMOS
agradece las donaciones recibidas
y a la Dirección General de la Fundación Universitaria San Pablo CEU su colaboración.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores
Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid.
Teléfono (+34) 91 544 28 46 – (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 2695-5253

Depósito Legal: M-36543-2019

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

LA CONFERENCIA DE PARÍS Y LA SOCIEDAD DE NACIONES: LAS DIFICULTADES PARA UNA PAZ DURADERA EN LA ÉPOCA DE ENTREGUERRAS¹

THE PARIS CONFERENCE AND THE LEAGUE OF NATIONS: THE DIFFICULTIES FOR A
LASTING PEACE IN THE INTER-WAR PERIOD

RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA

Universidad de Valladolid

DOI: 10.14679/1820

RESUMEN

Después del fin de la guerra, la búsqueda de una paz duradera centró los esfuerzos de muchos artífices del nuevo orden internacional que aparecía en el horizonte. No obstante, los sentimientos de revancha por parte de los vencedores estuvieron igualmente presentes en un momento traumático para toda la población europea. Estas contradicciones surgieron e incluso se acrecentaron en las discusiones que condujeron a los tratados de paz de Versalles. De hecho, el fracaso de la Sociedad de Naciones mostró el escaso vigor de la idea de paz universal sobre la que en teoría se debía cimentar el nuevo orden internacional. Los problemas derivados de la cuestión nacional, las fronteras y las reparaciones de guerra forjaron un escenario previo a 1939 cuyo rasgo principal fue la inestabilidad, a pesar de la buena voluntad y los esfuerzos pacificadores de la Sociedad de Naciones.

PALABRAS CLAVE: paz-guerra, Sociedad de Naciones, Europa, Oriente Próximo y Medio.

ABSTRACT

After the end of the war, the search for a lasting peace focused the efforts of many architects of the new international order that appeared on the horizon. However, the feelings of revenge on the part of the victors were equally present at a traumatic moment for the entire European population. These contradictions emerged and even increased in the discussions that led to the Versailles peace treaties. In fact, the failure of the League of Nations showed the lack of vigor of the idea of universal peace on which, in theory, the new international order should be based. The problems arising from the national question, borders and war reparations forged a scenario prior to 1939 whose main feature was instability, despite the goodwill and peacemaking efforts of the League of Nations.

KEYWORDS: peace-war, League of Nations, Europe, Near-Middle East.

¹ Fecha Envío: diciembre 2020. Fecha aceptación: junio 2021.

LA CONFERENCIA DE PARÍS, A LA BÚSQUEDA DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EUROPA

La sensación de optimismo gracias a décadas de progreso y modernización fue generalizada en Europa a lo largo de buena parte del s. XX y, sin duda, uno de sus momentos más álgidos fue la Exposición Universal de París de 1900 en donde pudo contemplarse el extraordinario avance científico y técnico que había transformado el mundo. Con estos antecedentes, el comienzo del s. XX auguraba una época todavía más fructífera a lo largo de la cual el bienestar socioeconómico fuera socializándose y se consolidaran las relaciones pacíficas entre los Estados. Sin embargo, el creciente gasto militar de las potencias europeas, los intereses particulares de las élites políticas y económicas y la carrera colonial mostraban, por otro lado, que las bases de la paz eran mucho menos sólidas de lo que tantos imaginaban. No obstante, el estallido de la guerra en el verano de 1914 probablemente se pudo evitar como bien ha apuntado la gran especialista Margaret Macmillan². No fue así: el enfrentamiento armado diluyó aquella atmósfera de optimismo y una generación perdida hubo de enfrentarse a las trágicas consecuencias del peor conflicto que había asolado Europa a lo largo de su historia. Tras la guerra vinieron las complejas negociaciones para la paz.

Durante las largas sesiones de la Conferencia de París se fraguaron los Tratados de Paz que reacomodarían el mapa del mundo a la situación provocada por la Guerra. Los representantes de los países aliados, congregados en el palacio de Versalles a partir del 18 de enero de 1919, dedicaron sus esfuerzos a imponer las condiciones de la paz a las potencias vencidas y, con ello, esbozaron un nuevo mapa para Europa y Oriente Próximo y Medio que tantas repercusiones tendría para el futuro. Indudablemente fue el Tratado de Versalles, prolijo y confuso, con más de 400 artículos y firmado el 28 de junio de 1919, el de mayor trascendencia por afectar a Alemania, a la que se acusaba de ser la máxima responsable del conflicto. El documento incluía cláusulas territoriales, militares, penales, así como las reparaciones de guerra que provocarían un extraordinario malestar en el país y un resentimiento que se enseñoreó de la población, un factor decisivo para la evolución posterior de la Alemania de Weimar, hábilmente utilizado por las fuerzas antidemocráticas.

Como tantas veces se ha expresado, a pesar de la retórica de la buena voluntad, un factor esencial en el comportamiento de los vencedores fue la venganza y, en consecuencia, el que impuso sus condiciones. El discurso de la paz justa cuyo fin fuera no alimentar más el resentimiento para eliminar de raíz conflictos futuros

² Margaret MACMILLAN: 1914. *De la paz a la guerra*, Madrid, Turner, 2013, pp. 25-29.

quedó pronto superada por el afán de revancha. No hubo delegados de las naciones derrotadas, solamente se les citó para informarles sobre las decisiones tomadas y para que firmaran lo ya acordado por los vencedores. De esta forma, las potencias aliadas signaron por separado un pacto con cada país vencido para favorecer así sus propios intereses: el primero fue el de Versalles con Alemania, en junio de 1919³, seguido en septiembre por el de Saint Germain con Austria y por el de Neully con Bulgaria en noviembre. Los otros dos fueron el de Trianón con Hungría en junio de 1920⁴ y el de Sèvres con Turquía en agosto de aquel año. Los tratados dejaban en manos de los Estados la garantía de fomentar la democracia participativa, la paz y el desarrollo institucional, así como establecer el principio del acuerdo como pilar de un nuevo sistema de relaciones en el mundo; todo ello se vería fortalecido por el surgimiento de una organización supranacional, la Sociedad de Naciones, con vocación de intervenir en los asuntos internacionales con el fin de evitar pugnas que pudieran abocar a un conflicto. De hecho, con el Pacto de la Sociedad de Naciones concluían los cinco tratados de paz antes citados, muestra de la relevancia que, al menos en teoría, se daba a esta institución superadora de intereses particularistas. Finalmente, el espíritu de revancha impuso sus condiciones y, a pesar de los discursos benevolentes, lo cierto fue que la primacía de los egoísmos nacionales relegó progresivamente al olvido la búsqueda de la concordia.

El caso más revelador es el de Alemania. En efecto, como era de esperar, el país salía muy mal parado por las amputaciones territoriales, las pérdidas demográficas y el volumen de las reparaciones de guerra. El famoso artículo 231 del Tratado de Versalles no dejaba resquicio para la duda a la hora de atribuir culpabilidades: “Alemania se reconoce responsable, por haberlos causado, de todos los daños sufridos por los gobiernos aliados y asociados y por sus nacionales, como consecuencia de la guerra que les fue impuesta por su agresión”. En el citado tratado, se estipulaba la desmilitarización del derrotado al que, además, se le amputaban unos 70.000 km² del territorio con unas pérdidas de casi 8 millones de habitantes.

Las posesiones coloniales pasaron a manos de la Sociedad de Naciones, organización que, en teoría, las debía supervisar, pero que, en la práctica, convertidas en Mandatos, fueron administradas por Francia, Reino Unido, Bélgica y algunos Estados extraeuropeos. Alemania quedó escindida por el corredor de Danzig con el fin de permitir la salida de Polonia al mar. Alsacia-Lorena, la Alta Silesia, Schleswig, parte

³ Jacques-Alain DE SÉDOUY: *Ils ont refait le monde: 1919-1920. La Traité de Versailles*, París, Tallandier, 2017.

⁴ Ignác ROMSICS: *The Dismantling of Historic Hungary: the Peace Treaty of Trianon, 1920*, Nueva York, Boulder, 2002.

de la Prusia oriental, algunos de los territorios de neta cultura e historia alemana pasaron a formar parte de otros Estados. Una comisión evaluaría hasta esa fecha el monto final de las reparaciones en función de los destrozos de la guerra⁵.

Aunque la posición de los países europeos aliados fuera determinante, no lo fue tanto si consideramos el papel trascendental que ya representaban los Estados Unidos de América en el panorama mundial⁶. Por si fuera poco, y además de la fuerza económica, financiera y militar, el presidente del país, Woodrow Wilson, encarnaba las virtudes de un liberalismo democrático llamado en principio a barrer viejos prejuicios y comportamientos políticos obsoletos en favor de un sistema internacional pacífico y equilibrado⁷. El 8 de enero de 1918 en una sesión del Congreso dio a conocer los “Catorce Puntos”, luego profusamente citados en cualquier foro que tratara de conseguir una paz duradera. Wilson esperaba que las demás potencias reconocieran la necesidad de dar por concluido el colonialismo y de que el diseño del mapa europeo y, por qué no, mundial, recogiera las legítimas aspiraciones de las nacionalidades a su entrada en el concierto de los pueblos con instituciones propias y soberanas⁸.

Sin duda fue David Lloyd George, el primer ministro británico, el mejor defensor de Wilson en el momento de apostar por la Sociedad de Naciones para garantizar un desarrollo pacífico de las relaciones internacionales, siempre que no afectara negativamente a su intención de administrar en un futuro inmediato las colonias alemanas en África. Frente a la postura británica, el Gobierno francés mostró su rostro más implacable a la hora de exigir las reparaciones de guerra a Alemania, aunque manifestó su apoyo al plan de Wilson de crear una organización para afianzar la seguridad colectiva dotándola de medios armamentísticos suficientes para alcanzar su loable fin. El intérprete francés Paul-Joseph Mantoux nos dejó un testimonio precioso sobre las conversaciones de los “Cuatro Grandes” (Wilson, Clemenceau, Lloyd George y

⁵ Peter KRÜGER: *Deutschland und die Reparationen, 1918-1919: Die Genesis des Reparationsproblems in Deutschland zwischen Waffenstillstand und Versailler Friedensschluss*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1973.

⁶ Arthur WALWORTH: *Wilson and his Peacemakers: American Diplomacy at the Paris Peace Conference, 1919*, Nueva York, Norton, 1986, pp. 443-468.

⁷ T. J. KNOCK: “Wilsonian Concepts and International Realities and the End of the War”, en Manfred F. BOEMEKE, Gerald D. FELDMAN y Elisabeth GLÄSER (eds.): *The Treaty of Versailles. A Reassessment after 75 Years*, Nueva York, Cambridge University Press, 1998, pp. 111-130.

⁸ Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: “El corto siglo XX: a la búsqueda de una paz imposible (1918- 1989)”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018), pp. 97-114.

Orlando) respecto a las principales cuestiones debatidas sobre la paz entre marzo y junio de 1919⁹.

La traumática evolución de la Rusia de los zares también había tenido una enorme repercusión en la Gran Guerra y en la configuración del sistema internacional posterior. Tras la Revolución de Octubre y la llegada al poder de los bolcheviques, la propuesta de Lenin de salir rápidamente del conflicto se llevó a la práctica con prontitud y en marzo de 1918 se firmaba el Tratado de Brest-Litovsk. El antiguo imperio sufría notables amputaciones territoriales en Bielorrusia y el nuevo régimen se veía obligado a reconocer la independencia de Finlandia, Polonia, parte de Ucrania, zonas muy ricas en hulla y explotaciones agrarias. La retirada de Rusia en un momento muy difícil para el transcurso del conflicto supuso un golpe muy duro para los aliados que lo consideraron una traición. De hecho, desde el verano de 1918, los aliados ayudaron económicamente a las fuerzas anticomunistas en la guerra civil que desangraba Rusia. Con todo, dichos países fueron mucho más proclives desde el comienzo de las hostilidades en el interior de Rusia de alcanzar un acuerdo con las autoridades bolcheviques que de derribarlas¹⁰.

Realmente, y aun considerando las críticas recibidas, no debemos olvidar que la Conferencia de París no lo tenía fácil. Su desarrollo transcurrió en una Europa devastada y desesperanzada por la guerra. Las discusiones sobre cómo tendría que ser el nuevo orden, sobre la manera de abordar el trato a los vencidos, sobre las dificultades para garantizar la paz en el futuro y tantas otras cuestiones puestas sobre la mesa exigían una generosidad y amplitud de miras difícil de alcanzar cuando las heridas no estaban ni mucho menos cicatrizadas, sino que permanecían abiertas. Fronteras, nacionalidades, irredentismo, revancha fueron sentimientos y principios muy presentes en las largas sesiones de la Conferencia que no auguraban un porvenir muy prometedor. Se hacía muy complicado establecer un mapa armónico de pueblos y Estados sin poner en peligro de nuevo la estabilidad del sistema internacional de posguerra para, en última instancia, albergar los intereses nacionales, también legítimos, de los vencedores.

Por todo ello conviene valorar los acuerdos conseguidos, sin olvidar por supuesto las propuestas de calado que quedaron por el camino teniendo siempre en cuenta el panorama en el que se debatieron. Para mantenerla y fortalecerla en el tiempo, la

⁹ Paul MANTOUX: *The Deliberations of the Council of Four (March 24 – June 28, 1919). Notes of the Official Interpreter*, Princeton, Princeton University Press, 1992, 2 vols.

¹⁰ Richard K. DEBO: *Survival and Consolidation: the Foreign Policy of Soviet Russia, 1918-1921*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 1992 y Robert H. HAIGH, Donald S. MORRIS, y Anthony R. PETERS: *Soviet Foreign Policy, the League of Nations and Europe. 1917-1939*, Aldershot, Gower, 1986.

idea wilsoniana de la Sociedad de Naciones podía asentar el equilibrio de poder y a la vez robustecer el principio de seguridad colectiva. Incluso, en esta misma línea de actuación a favor de un orden armónico y pacificado, británicos y norteamericanos buscaron en algunos momentos moderar las posiciones francesas acerca de qué hacer con Alemania¹¹.

La visión más general defendida en Versalles se fundamentaba en la democracia como sistema político superador de las arcaicas estructuras políticas de los países vencidos, así como en apoyar a los pueblos que aspirasen a tener un Estado propio. Por tanto, para el nuevo orden de posguerra solo la extensión de las democracias permitiría albergar esperanzas de un porvenir en paz. Estos anhelos contrastaban con la beligerancia que mostraban muchas de las fuerzas nacionalistas crecidas al calor al calor del proceso de descomposición de los imperios, movimientos que en muchas ocasiones no solo habían puesto en entredicho la legitimidad de dichas estructuras políticas, sino que a la vez se enfrentaban a otras nacionalidades presentes en el mismo territorio, lo cual complicaba en extremo la convivencia. No había soluciones concretas para casos tan dispares, así que las potencias aliadas actuaron sin un criterio bien definido. Indudablemente, ante la complejidad existieron casos de arbitrariedad. Así, en Checoslovaquia, el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (denominado Yugoslavia en 1929) y Polonia “fue cuestión de reconocer una realidad ya existente en unos Estados creados a partir de los imperios caídos [...]. En otros, fue para recompensar el apoyo prestado a la Entente durante la guerra y castigar al enemigo sojuzgado. Rumanía, por ejemplo [...], [dobló] su tamaño en buena parte a expensas de Hungría. En la Europa central, Austria, Hungría y Alemania fueron las grandes perdedoras de la distribución territorial”¹².

De esta forma, el profundo declive económico se unió a la disgregación del espacio territorial, sobre todo en la Europa centro-oriental, apoyada por el idealismo wilsoniano en función del derecho de autodeterminación que, en cambio, tampoco satisfizo las demandas de muchos de esos movimientos a la hora de cimentar límites estatales acomodados a las realidades nacionales que, por otra parte, eran muy contradictorias.

En efecto, el fin de la época de los grandes imperios y el nacimiento de nuevos Estados que reprodujeron en su seno problemas y enfrentamientos entre comunidades preexistentes no contribuyó precisamente a mejorar el estado de cosas. El naciona-

¹¹ Gitta STEINMEYER: *Die Grundlagen der französischen Deutschlandpolitik, 1917-1919*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1979.

¹² Ian KERSHAW: *Descenso a los infiernos. Europa 1914-1949*, Barcelona, Crítica, 2016, p. 175.

lismo identitario, alimentado en ocasiones por las nuevas autoridades para afianzar su posición, tensó las relaciones entre las poblaciones y tendió a desestabilizar más el continente, poniendo en entredicho los logros de la paz.

LA SOCIEDAD DE NACIONES: EL VOLUNTARISMO FRACASA

El 10 de enero de 1920 nacía la Sociedad de Naciones al mismo tiempo que entraba en vigor el Tratado de Versalles. Para el Derecho Internacional la nueva institución tenía una naturaleza novedosa, justificada en la búsqueda de la paz a través de la seguridad colectiva. El sistema establecía el arbitraje y la limitación del recurso a la guerra como medidas preventivas, así como sanciones por su incumplimiento, con lo cual introducía garantías jurídicas –no meramente morales– para castigar a quien pusiera en peligro la seguridad colectiva. Sin duda, la Sociedad constituía hasta el momento el mejor ejemplo de un proyecto cuyo objetivo último era trabajar por la paz en un mundo diferente al previo a 1914.

El documento comenzaba con una declaración que justificaba el sentido del Pacto:

Considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad importa aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra, mantener a plena luz las relaciones internacionales fundadas sobre la justicia y el honor, observar rigurosamente las prescripciones del Derecho Internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla efectiva de los gobiernos; hacer que reine la justicia y respetar rigurosamente las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados.

Realmente, los artículos 8 y del 11 al 17 forjaban la naturaleza básica del Pacto de la Sociedad de Naciones, si entendemos que su función primordial era la preservación de la paz. En el primero se arbitraba una serie de disposiciones para asegurar el desarme y en los otros quedaba explícitamente plasmada la renuncia a la guerra y obligaba a los miembros a acudir al diálogo y la negociación para dirimir los problemas surgidos. La conculcación de estos principios daba lugar a una respuesta contundente como la incluida en el artículo 14.1:

Si un miembro de la Sociedad recurriese a la guerra a pesar de los compromisos contraídos en los artículos 12, 13 o 15, se le considerará

ipso facto como si hubiese cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Sociedad. Estos se comprometerán a romper inmediatamente toda relación comercial o financiera con él, a prohibir toda relación de sus respectivos nacionales con los del Estado que haya quebrantado el Pacto y a hacer que cesen todas las comunicaciones financieras, comerciales o personales entre los nacionales de dicho Estado y los de cualquier otro Estado, sea o no miembro de la Sociedad¹³.

La Sociedad de Naciones contó con un número muy considerable de Estados, eso sí, todos formaban parte del elenco de vencedores y neutrales, hasta un total de cuarenta y cinco: Argentina, Austria, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, España, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Persia, Italia, Japón, Liberia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Siam, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, que poco a poco iría aumentando hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Además de su principal mérito como aglutinante de la nueva sociedad internacional, también puso en marcha organizaciones de carácter económico-social y humanitario, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y también de carácter jurídico con la creación en 1921 del Tribunal Permanente de Justicia Internacional, con sede en La Haya.

Realmente, a lo largo del primer lustro de la década de los veinte, la Sociedad de Naciones intervino activamente en numerosos asuntos de índole territorial y fronterizo con el fin de apaciguar las relaciones entre Estados. La problemática cuestión del Sarre se solventó provisionalmente al quedar la región administrada por la Sociedad durante quince años mientras que la ciudad de Danzig también pasó a ser tutelada por la Sociedad con el estatus de “ciudad libre”. Para los territorios extraeuropeos que formaban parte del antiguo sistema colonial, la Sociedad puso en marcha una Comisión Permanente de Mandatos para reorganizar el sistema administrativo de aquellos espacios geográficos y, en principio, encaminarles hacia la independencia.

Desde la perspectiva de la seguridad colectiva, en 1924 la Sociedad elaboró y presentó oficialmente el denominado “Protocolo de Ginebra” para poner en marcha

¹³ Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: “La decadencia de Europa: fronteras, nacionalidades y estados en la inmediata posguerra”, en Antonio MARTÍN PUERTA (dir.), *La idea de decadencia en Occidente cien años después: contexto y literalidad*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 51-72.

medidas efectivas conducentes a la resolución por la vía pactada de los conflictos que pudieran producirse en un futuro. De hecho, hasta al menos 1930-1931, el conocido como “espíritu de Ginebra” se impuso en el enrarecido ambiente posterior a la guerra lo que incluso permitió una cierta mejora de las relaciones entre Francia y Alemania, síntoma que alentaba un cierto optimismo. El hecho histórico más sobresaliente a este respecto fue la firma de los Pactos de Locarno entre Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica e Italia en octubre de 1925. Entre los distintos acuerdos que conformaban el Pacto destacaba la garantía mutua para el mantenimiento de las fronteras entre Francia y Alemania, y entre ésta y Bélgica. Además, según el Pacto, los países firmantes se comprometían a proceder al desarme con el objetivo de fomentar la cooperación entre todos ellos y dar así estabilidad al Viejo Continente.

Sin embargo, y considerando la relevancia de Estados Unidos en cualquier escenario internacional posterior a 1919, podemos afirmar que el declive de la institución había comenzado pronto. Si el idealismo wilsoniano había estado en la base de la arquitectura de la Sociedad, el triunfo del republicano Warren G. Harding en las elecciones presidenciales de 1921 puso en marcha un programa político muy alejado de los postulados de su predecesor. En aquel verano, a instancias del nuevo mandatario norteamericano, su gobierno firmaba la paz por separado con Alemania, Austria y Hungría y abandonaba la Sociedad de Naciones. El golpe a la organización -y a los principios que la impulsaban, la paz y la seguridad-, fue contundente mientras las fuerzas antidemocráticas se fortalecían en el escenario europeo en medio de la crisis económica.

LA (NO) RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA COLONIAL

Uno de los temas más espinosos, pero cuya resolución era inevitable si se quería fomentar verdaderamente la paz, era el de las colonias, cuestión sobre la que había insistido en numerosas ocasiones el presidente Wilson ante las reticencias de las metrópolis europeas por abandonar el control de aquellos territorios justo ahora que tan necesarios podían ser para la recuperación económica del Viejo Continente. Para evitar nuevos choques de intereses entre Estados por el reparto colonial, la Conferencia introdujo un sistema de Mandatos. Este suponía el reconocimiento por parte de la Sociedad de Naciones de que estos pueblos se gobernarán a sí mismos obligando a los Estados responsables a contribuir a su desarrollo socioeconómico y a preparar el camino hacia la independencia. Era una solución de compromiso que ante la dificultad de abordar y dar una solución satisfactoria para todos podía abrir el camino

hacia el entendimiento definitivo. En cambio, la evolución de los acontecimientos demostraría su fracaso, como podemos comprobar en el caso del Oriente más cercano.

Así, las consecuencias de la Guerra para el Oriente Medio y Próximo tras la desintegración del Imperio Otomano estuvieron llamadas a tener una repercusión trascendental para el orden internacional –y no solo en entreguerras– puesto que algunas de sus consecuencias alcanzan nuestros días¹⁴. La Sociedad de Naciones estableció una serie de «Mandatos coloniales» entre los cuales el denominado «A» u «Oriental» afectó de lleno a la región. Dicho Mandato reproducía algunos de los acuerdos a los que años antes habían llegado franceses y británicos tras la firma del Acuerdo de Sykes-Picot en mayo de 1916. El Próximo Oriente se dividía entre el país galo –al que correspondería Siria y Líbano– y el Reino Unido que mantendría su dominio sobre Palestina, Transjordania y la Mesopotamia. El acuerdo, que en un principio fue secreto, resultó avalado por la Sociedad de Naciones con la creación a principios de la década de los veinte del antes citado «Mandato A». El texto estipulaba la cesión en fideicomiso de los citados territorios a las dos potencias europeas, con lo que, sin citarlo expresamente, la Sociedad de Naciones aceptaba el reparto de influencia colonial de hacía una década. Recordemos que aquel hecho anterior fue la causa de la profunda decepción que sufrió T. E. Lawrence ante lo que entendió como una traición del Gobierno británico a los árabes hachemitas que aspiraban a construir una gran nación árabe con el apoyo de Londres y que comprendería un extenso territorio desde Palestina al Creciente Fértil y de las montañas de Siria a las arenas de Arabia, como se desprende de su última obra *Los siete pilares de la sabiduría*.

Uno de los tratados derivados de la Conferencia de Paz más discutidos y que no llegó a entrar en vigor fue el de Sèvres, firmado por Turquía el 10 de agosto de 1920. Turquía quedaba reducida a Constantinopla y una pequeña porción de territorio de Asia Menor mientras la Tracia oriental, Palestina, Transjordania, Arabia, Chipre, Siria, Líbano, Tripolitania y algunos otros territorios se repartieron entre Grecia, Armenia, el Reino Unido, Francia e Italia. Era evidente que el origen de la Turquía moderna derivaba de la desmembración del Imperio otomano¹⁵: con el transcurso de la Gran Guerra –y la Sublime Puerta alineada con las potencia Centrales– Turquía emergía en el nuevo mapa del mundo como una minúscula nación y fue gracias al impulso de Mustafá Kemal –Atatürk o «padre de los turcos»–, como finalmente la sociedad internacional reconoció unas fronteras turcas más extensas mediante la firma del

¹⁴ Eugene ROGAN: *La caída de los otomanos: la Gran Guerra en el Oriente Próximo*, Barcelona, Crítica, 2015.

¹⁵ Adrián MAC LIMAN y Sara NÚÑEZ DE PRADO: *Turquía, un país entre dos mundos*, Barcelona, Flor del Viento, 2004.

Tratado de Lausana de 1923 gracias al cual recobraba la Tracia oriental, Esmirna y el Kurdistán. Un año antes Atatürk había proclamado el fin del sultanato convirtiendo al país en una república de inspiración francesa. De hecho, en 1924 fue aprobada una Constitución de carácter centralista y de indudables influencias occidentales encaminando el país hacia un amplio proceso de modernización.

Respecto a los territorios árabes del Oriente Próximo, los que corresponden a los actuales Siria y Líbano, pasaron a depender de Francia, en el primer caso como Mandato entre 1920 y 1945: en 1926 se convirtió en república, alcanzando la independencia en 1946. Líbano lograría su independencia en enero de 1944, pero en ambos casos, el proceso e independencia en torno a los años finales de la Segunda Guerra Mundial marcaría una historia convulsa.

También en 1920 el territorio palestino-jordano pasó a ser administrado por Gran Bretaña bajo la denominación de Mandato de Palestina, aunque años después el Gobierno de Londres procedió a dividir el espacio; la Transjordania, es decir territorio al este del río Jordán se transformó en emirato tres años después con un representante hachemita al frente hasta que obtuvo una independencia condicionada en 1927, estatus que se mantuvo hasta 1946 cuando alcanzó la soberanía plena. Dada la trascendencia cultural y religiosa de Palestina, durante la Conferencia de Paz de París desarrollada en los primeros meses de 1919, Jaim Weizmann, que con el tiempo sería el primer presidente del Estado de Israel, y el árabe hachemita Faysal, hijo de Hussein de La Meca, llegaron al acuerdo de que Palestina quedara fuera de la creación de la «Gran Nación Árabe». El objetivo de los británicos era que pudiera hacerse efectiva la conocida como Declaración Balfour de 2 de noviembre de 1917 según la cual el Gobierno británico apoyaba la creación de un «hogar nacional» para la población judía dentro de los límites de Palestina, espacio geográfico que en aquel momento era parte del imperio turco. No obstante, en el mismo documento se hacía explícita la promesa de que no se conculcarían los derechos civiles y religiosos del resto de comunidades presentes en el territorio. Sin duda, el texto constituía un aval para que los judíos pudieran establecerse sin problema en Palestina, un auténtico sostén a los fundamentos del sionismo, como así fue entendido internacionalmente. De hecho, tras la Segunda Guerra Mundial, en noviembre de 1947, y después de que un año antes la ONU aprobara una Resolución sobre la «Partición de Palestina», el 14 de mayo de 1948 se proclamó la independencia del Estado de Israel al concluir el Mandato británico en la zona.

Como comentábamos con anterioridad, el Acuerdo de Sykes-Picot había determinado que el Creciente Fértil, que ocupaba en la práctica el espacio que hoy

corresponde a Irak, quedara también bajo el control del gobierno de Londres. El antes citado Faysal obtuvo el apoyo de la metrópolis y en 1921 fue entronizado como rey de Irak, instaurándose una monarquía constitucional. La fórmula del Mandato continuó vigente hasta 1930, año de la independencia, aun cuando esta fue más ficticia que real puesto que durante más de dos décadas los británicos controlaron la evolución del país gracias a un acuerdo militar y económico. También los británicos trataron de asegurar su influencia en la península arábica después de concluida la Gran Guerra apoyando la unidad de un extenso reino en favor de la casa de Saud y apostando por la formación de un Estado independiente que 1932 fue reconocido oficialmente como Arabia Saudí¹⁶. Por su parte, Yemen se convirtió en 1918 en la primera monarquía de la región tras la ocupación de los zaidíes (musulmanes chiíes) de la zona suroccidental del territorio, después de la salida de los otomanos; Omán fue creado por la unión del sultanato de Mascate y el imanato de Omán, aceptado por Gran Bretaña en 1920. En cuanto a Qatar, Bahrain y los Emiratos Árabes Unidos, se constituyeron como protectorados británicos después de la Primera Guerra Mundial hasta que mucho más tarde, en 1971, alcanzaron la independencia.

CONCLUSIONES

La idea de una Europa fortalecida paulatinamente tras la guerra gracias a la extensión de los sistemas democráticos a los nuevos Estados surgidos de la descomposición de los imperios y la garantía de un orden internacional más estable propiciado por la Sociedad de Naciones chocó con la difícil realidad posterior a 1919. La debacle económica influyó en que, a pesar de la retórica del entendimiento, los gobiernos apostaran por políticas nacionalistas, poco compatibles con el acuerdo entre Estados. El trato dado a los vencidos empeoró la perspectiva de mayor estabilidad. Se les negó su participación en el sistema internacional de posguerra, lo que manifestaba una carencia intolerable dentro del universalismo que supuestamente justificaba a la Sociedad de Naciones. El revanchismo alemán, el irredentismo, los conflictos territoriales hicieron poco en favor de la pacificación. Europa dejaba para siempre su posición hegemónica en el panorama mundial; en palabras de Salvador Forner y Heidy Senante, “aunque no fuera el efecto deseado, la caída de los grandes imperios iba a suponer una decadencia de la idea de “nación política”, de raigambre marcadamente liberal y de carácter integrador, y un auge del “nacionalismo identitario”, con rasgos excluyentes

¹⁶ Javier MARTÍN: *La Casa de Saud*, Madrid, Catarata, 2013.

y cargado de un peligroso potencial de enfrentamiento”¹⁷. La decadencia provocó el traspaso de poderes al otro lado del Atlántico, sin olvidar cómo, por el otro confín, la Unión Soviética comenzaba a dar muestras de su potencialidad una vez superada la guerra civil y afianzado en el poder el Partido Bolchevique.

El abandono de la Sociedad de Naciones de quien había sido su principal artífice, los Estados Unidos de Norteamérica, condenó a la institución a una vida mortecina, incapaz de garantizar la seguridad colectiva. El principio de autodeterminación de los pueblos tuvo una gran repercusión en las colonias dando inicio a un largo proceso hacia las independencias de muchos de estos territorios y configurando una nueva realidad en el complejo mosaico del Oriente Próximo y Medio cuyas consecuencias llegan hasta nuestros días.

Con todo, tampoco pueden soslayarse los logros, si tenemos en cuenta la dificultad que, hasta entonces, a lo largo de la historia, había entrañado la consecución de la paz. Aunque la Sociedad de Naciones fracasó en términos absolutos si la entendemos en términos de finalidad –pues es obvio que no evitó el estallido de una nueva conflagración en 1939–, los famosos “Catorce Puntos” de Woodrow Wilson que la habían inspirado generaron una cierta conciencia moral sobre la necesidad perentoria de la paz. De hecho, salvo algunos aspectos más coyunturales, lo esencial de su legado sería asumido por la Organización de las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El estallido de la guerra fue una sorpresa para muchos; al menos así lo ha interpretado una línea de investigación cultivada por la historiografía desde poco tiempo después de finalizado el conflicto. El grado de desarrollo cultural, científico y económico logrado por la civilización occidental parecía confirmar una evolución semejante de la naturaleza humana, más proclive al diálogo y al entendimiento. Muchos testigos y analistas de la época, sin embargo, se engañaban al pensar que la Triple Alianza y la Triple Entente eran meramente bloques defensivos y, en consecuencia, no habría posibilidades reales de un enfrentamiento armado. Había antecedentes bien conocidos que podían confirmar¹⁸ esta hipótesis, como las guerras de Marruecos en 1905 y

¹⁷ Salvador FORNER MUÑOZ y Heidy SENANTE BERENDES: “Una aproximación a las consecuencias de la Gran Guerra: el nuevo mapa de Europa”, en Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA y Guillermo Á. PÉREZ SÁNCHEZ: *Causas y consecuencias de la Gran Guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después*, Burgos, Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2015, p. 121.

¹⁸ Javier RODRIGO: “1914 desde 2014: debates para un centenario”, en Javier RODRIGO y Francisco MORENTE (eds.), *Tierras de nadie. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias*, Granada, Comares

1911, y las de los Balcanes en 1912 y 1913, que habían concluido con negociaciones propiciadas por las potencias europeas.

Frente a estas perspectivas, y también desde muy pronto, se abrió una corriente historiográfica que fundamentaba en los años de la denominada Paz Armada (entre 1871-1914) los orígenes de la guerra. La tensión entre potencias incrementó el gasto en armamento, así como las apetencias coloniales y territoriales de todo tipo para robustecer las economías nacionales en detrimento del resto, que acabaron por convertirse en factores de riesgo que condujeron al conflicto.

Después de una devastación como la provocada por los años de guerra, pocos auguraban una paz con soluciones definitivas, con acuerdos que dejaran a un lado los rencores y el odio generados; de ahí la relevancia de la Conferencia de París, frecuentemente denostada, pero de la que, a pesar de las dificultades del momento, se desprende en muchos de los actores participantes una voluntad sincera de avanzar hacia acuerdos, de poner las bases de una arquitectura de la paz. Ciertamente, los intereses particulares también influían; entre ellos, las apetencias territoriales de algunos Estados ante la descomposición de los imperios centrales o el interés británico por recuperar el equilibrio de fuerzas en el continente. Habría que contar, además, con la diplomacia oculta que durante los años de guerra había conducido a la firma de tratados secretos entre algunas potencias y que, irremediablemente, condicionarían la paz.

Finalmente, todo se vendría abajo con la beligerancia de los Estados totalitarios y la incapacidad de reacción de los gobiernos democráticos. El camino hacia un nuevo conflicto bélico quedaba expedito.

2014, pp. 237-276; Francisco VEIGA (coord.): “Repensando la Gran Guerra: aportes historiográficos para investigadores españoles”, *Historia y Política*, 32 (julio-diciembre 2014), pp. 13-149.